



Constancia secretarial

Expediente N° 81001-2339-000-2020-00091-00
Demandante: Municipio de Arauca.

A partir del **5 de Junio de 2020** se corre traslado al Agente del Ministerio Público hasta el **19 de junio de 2020**, con el fin de que presente su concepto, para lo cual se remitirá el expediente en forma digital a la dirección electrónica dispuesta de la Procuraduría destacada ante el Tribunal Administrativo de Arauca. (Artículo 181 inciso final del CPACA).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General